

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 05/04/2005 **Fecha registro en la CNMV:** 15/04/2005

Gestora: ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A. **Grupo Gestora:** ABANTE

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto

Categoría: Fondo de Fondos. Retorno Absoluto

Plazo indicativo de la inversión: 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo invierte su patrimonio fundamentalmente a través de otras IIC's financieras nacionales y/o extranjeras armonizadas o no que sean activo apto no pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, con políticas de inversión flexibles, que están orientadas a la preservación del capital y utilizan técnicas de gestión alternativa. El objetivo del Fondo es maximizar el ratio rentabilidad/riesgo, invirtiendo en IIC's con muy poca correlación entre sí para alcanzar una rentabilidad del 10% anual con una volatilidad que no supere el 10% anual.

El Fondo invierte mayoritariamente en IIC de renta variable. No obstante, no existe predeterminación en cuanto a los activos de renta variable, renta fija, activos monetarios y divisas que se utilizan como subyacentes para llevar a cabo esa gestión. Tampoco existe predeterminación por activos, emisores, divisas y países, ni en cuanto a la técnica de gestión alternativa que siguen las IIC's en las que se invierte.

La parte de la cartera no invertida en IIC's se invierte en activos monetarios y de renta fija, principalmente Deuda Pública a corto plazo del área euro

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y/o activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o que no estén sometidos a regulación, o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda determinar tipos de activos ni localización.

- Las acciones o participaciones de cualquier IIC, de carácter financiero y no financiero (en este último caso su valor liquidativo será, al menos, trimestral) incluidas las que puedan invertir más del 10% en otras IICs, que no pertenezcan al Grupo de la Sociedad Gestora. Se seleccionarán IICs tanto españolas como extranjeras, en las que se vean oportunidades claras de inversión, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que invierta, si bien, principalmente se seleccionarán IICs con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE aunque no se descartan otros mercados.

- Las acciones o participaciones de IICs de Inversión Libre y de IICs de Inversión Libre que no pertenezcan al Grupo de la Sociedad Gestora. Estas IICs serán seleccionadas atendiendo a criterios cuantitativos. Será necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo del total de la cartera y estén gestionadas por gestoras de reconocido prestigio en gestión y back office. No se establecen límites de inversión en una sola IIC de esta categoría distintos a los establecidos por la legislación vigente.

- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del fondo o entidades de capital riesgo extranjeras similares a las españolas.

- Los depósitos en cualquier Entidad de crédito sin que exista ninguna restricción al vencimiento y sin que exista predeterminación respecto a la localización de los mismos.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Información complementaria sobre las inversiones:

El Fondo realizará una parte mayoritaria de su inversión en IIC's que tengan políticas de inversión muy flexibles, con una alta discrecionalidad a la hora de decidir el porcentaje de renta variable, o de otros activos, que quieran tener en cada momento. Estas IIC's estarán orientadas hacia la preservación del capital y utilizarán mayoritariamente técnicas de Gestión Alternativa.

El Fondo invierte principalmente en IIC's admitidas a negociación en los mercados financieros de EEUU, Luxemburgo, Irlanda y Reino Unido y marginalmente en otros países de la OCDE.

Bajo el concepto de gestión alternativa se agrupan una amplia gama de estilos, técnicas y estrategias de inversión cuyo objetivo común es buscar rentabilidades absolutas y volatilidades controladas, independientemente de la dirección del mercado. Este objetivo diferencia la Gestión Alternativa de la Gestión Tradicional, que normalmente tiene una exposición total al mercado y toma como referencia un índice de mercado, al que intenta batir.

A través de una exposición al mercado controlada y una correlación baja, o incluso negativa, con los activos tradicionales, la Gestión Alternativa trata de obtener rentabilidades en mercados tanto alcistas como bajistas, proporcionando al inversor protección ante las bajadas del mercado, a cambio de no participar necesariamente de las subidas.

Las estrategias de Gestión Alternativa en las que puede invertir el Fondo, a través de otras IIC's, son las que se enumeran a continuación:

a) Momento de mercado: el gestor cambia sus inversiones hacia aquellos activos que parecen estar en tendencia alcista, vendiendo aquellos otros que están en tendencia bajista. Generalmente lo hace moviéndose entre activos de renta variable y mercado monetario y utilizando el análisis técnico para identificar la tendencia de los valores. Su objeto es evitar permanecer invertidos en mercados bajistas y la cartera se gestiona de forma muy activa.

b) Mercado neutral: el gestor intenta aprovechar las ineficiencias que surgen en los precios de las acciones, neutralizando la exposición al riesgo de mercado, combinando posiciones cortas (bajistas) y largas (alcistas). Generalmente la estrategia se basa en modelos cuantitativos que seleccionan acciones específicas en las que se invierte la misma cantidad en posiciones compradas y vendidas.

c) Orientados a eventos: el gestor invierte en compañías inmersas en procesos de cambio (reducciones de capital, fusiones, adquisiciones, declaraciones de quiebra, etc.), apostando por los beneficios que reportarán sus consiguientes reestructuraciones, nuevas aportaciones de capital, recompras de acciones, etc.

d) Valor relativo: el gestor intenta aprovechar las posibles discrepancias relativas en los precios entre distintos activos: renta fija, acciones, opciones o futuros. Para ello utiliza el análisis matemático, fundamental o técnico, para determinar posibles deficiencias en las valoraciones. El ámbito geográfico de la inversión suele ser mundial.

e) Renta fija: el gestor utiliza distintas estrategias, las más frecuentes se centran en bonos del gobierno, bonos corporativos o instrumentos de renta fija global.

No existe predeterminación en cuanto a la técnica de gestión alternativa que siguen las IIC's de gestión alternativa en las que el Fondo invierte, siempre que, a juicio de la Sociedad Gestora, las inversiones sean adecuadas para lograr la rentabilidad objetivo del Fondo.

Las IIC's en las que invierte el Fondo pueden estar domiciliadas tanto en España como en el extranjero. La Sociedad Gestora selecciona en todo caso IIC's gestionadas por Sociedades Gestoras de reconocido prestigio, de amplia experiencia en los mercados y con elevada solvencia. La selección se realiza teniendo en cuenta igualmente la consistencia en la rentabilidad, la relación rentabilidad/riesgo, la estabilidad del equipo de gestión, el volumen de activos gestionados y la calidad del back-office de la Sociedad Gestora.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de manera directa, conforme a los medios de la Sociedad Gestora, y de manera indirecta a través de las IIC's en la que invierta el Fondo.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil Todos los días de lunes a viernes excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán sin necesidad de preaviso, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender al reembolso, se generará la liquidez necesaria para atender la solicitud cuanto antes sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. Por tanto, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el del día en el que el fondo haya obtenido la liquidez necesaria para hacer frente a su pago..

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les sean aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES
Clase A
Clase I

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

Clase A

Fecha de registro de la participación: 24/07/2009

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros

Inversión mínima inicial: 10 euros

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Abante Asesores Distribución, A.V., S.A., como Entidad Comercializadora, ofrece a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud

Principales comercializadores: Abante Asesores Distribución, Agencia de Valores, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,75%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,3%	Patrimonio	
Suscripción	3%	Importe suscrito	únicamente para nuevos participes a partir del 24 de julio de 2009

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar esta Clase A en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 2,25% sobre el patrimonio.
 Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC la comisión máxima indirecta no superará el 1,75% anual en el supuesto de comisión de gestión y el 0,3% anual en el supuesto de comisión de depositaria.
 Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un participe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por esta Clase A de participaciones y por el que haya soportado comisiones sobre resultados.

A tal efecto se imputará a esta Clase A la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor alcanzado por esta Clase A sólo vinculará a la Sociedad Gestora durante periodos de 3 años.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

Clase I

Fecha de registro de la participación: 24/07/2009

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros

Inversión mínima inicial: 10 euros

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Abante Asesores Distribución, A.V., S.A., como Entidad Comercializadora, ofrece a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el participe indique en su solicitud

Principales comercializadores: ABANTE ASESORES DISTRIBUCIÓN AV, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,3%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar esta Clase I en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 2,25% sobre el patrimonio.
Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC la comisión máxima indirecta no superará el 1,25% anual en el supuesto de comisión de gestión y el 0,3% anual en el supuesto de comisión de depositaria.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por esta Clase I de participaciones y por el que haya soportado comisiones sobre resultados.

A tal efecto se imputará a esta Clase I la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor alcanzado por esta Clase I sólo vinculará a la Sociedad Gestora durante periodos de 3 años.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
Clase A	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	10 euros
Clase I	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	10 euros

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 18%, o de pérdida patrimonial. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 30/11/2001

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 11/01/2002 y número 194 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PADILLA, 32 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.125.100,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	SANTIAGO SATRUSTEGUI PEREZ DE VILLAAMIL		28/04/2006
CONSEJERO DELEGADO	SANTIAGO SATRUSTEGUI PEREZ DE VILLAAMIL		28/04/2006
DIRECTOR GENERAL	JOAQUIN CASASUS OLEA,		18/02/2004
CONSEJERO	ANGEL OLEA RICO		18/02/2004
CONSEJERO	JOAQUIN CASASUS OLEA,		28/04/2006
CONSEJERO	Mª DE LAS VIÑAS HERRERA HERNANPEREZ		18/02/2004
SECRETARIO NO CONSEJERO	MARTA EIZAGUIRRE CAVESTANY		17/04/2007

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 27 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA CASTELLANA N.29 en MADRID, código postal 28046

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ABANTE ASESORES GLOBAL, FI	FI
ABANTE BOLSA, FI	FI
ABANTE PATRIMONIO GLOBAL, FI	FI
ABANTE RENTA, FI	FI
ABANTE RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI	FI
ABANTE SELECCION, FI	FI
ABANTE TESORERIA, FI	FI
ABANTE VALOR, FI	FI
GESTIOHNA BOLSA DINAMICA, FI	FI
GESTIOHNA DINERO, FI	FI
GESTIOHNA MODERADO, FI	FI
KALAHARI ALPHA FI	FI
OKAVANGO DELTA, FI	FI

BUCLE INVERSOR, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA KEFREN, SICAV, S.A.	SICAV
FALUM INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NOMIT IV GLOBAL SICAV, S.A.	SICAV
SANTEUL INVEST, SICAV S.A.	SICAV
VALMENTA, SICAV S.A. (EN LIQUIDACION)	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.